

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de  
PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A.

### I.- INTRODUCCION

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Mercado de Valores, Ley de Compañías, los Estatutos Sociales de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A., el Reglamento sobre requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario y otras Leyes y Reglamentos que rigen sus operaciones y control, en mi calidad de Comisario, legalmente designado en Junta General de Accionistas, pongo a vuestra consideración el presente Informe sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2013.

### II.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, he revisado el Balance General, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. al 31 de diciembre del año 2013, en mi opinión los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente sus saldos a la fecha indicada, los resultados de sus operaciones son aceptables y se encuentran ajustados a las Normas Contables vigentes.

Mi opinión es favorable a la aprobación de los Estados Financieros de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. al 31 de diciembre del año 2013, concordante con lo expresado en el informe de los señores Auditores Externos.

### III.- BASE LEGAL

La Compañía PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR, se constituye mediante Escritura Pública el 21 de junio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1321 tomo 125, inscrita además en el Registro Nacional del Mercado de Valores, funciona administrativamente bajo las normas que contemplan sus estatutos sociales. Con fecha 21 de diciembre, mediante Resolución No. Q.IMG.00 3687, la Superintendencia de Compañías aprueba el aumento de capital autorizado de la Compañía, así como la reforma integral de sus Estatutos Sociales, constantes en Escritura Pública de 24 de noviembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de enero del 2001, bajo el número 311, tomo 132.

Desde entonces viene funcionando administrativamente bajo las normas que contemplan sus estatutos sociales.

Con fechas 13 de noviembre del 2007, mediante Resolución No. Q.IMG.07 4562, y 13 de junio del 2008, y mediante Resolución No. Q.IMG.08 2098 la Superintendencia de Compañías aprueba dos aumentos de capital, ratifica el capital autorizado de la Compañía, así como la reforma integral de sus Estatutos Sociales, constantes en Escritura Pública de 20 de agosto del 2007 y 25 de abril del 2008 e inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 13 de noviembre del 2001, con el numero 3495, tomo 138 y el 13 de junio del 2008, con el numero 2147, tomo 139.

#### **IV.- CONTROL INTERNO**

- De la evaluación al sistema de control interno, se determina que la Compañía se encuentra bien organizada, observando normas y principios de administración, cuenta con una adecuada distribución de funciones, además de un sistema contable ajustado a normas contables de general aceptación, y a las normas establecidas por el Consejo Nacional de Valores.
- PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. Tiene en ejecución un buen Sistema Operativo Interno, en lo que se refiere a Operaciones, Liquidaciones, Administración de Portafolios de Inversión y procesamiento de información, evidenciándose una perfecta organización en cuanto a Ordenes de Clientes, Liquidaciones Internas y Liquidaciones de Bolsa, así como los correspondientes comprobantes contables que respaldan cada una de las operaciones efectuadas.
- En el período examinado, la Casa de Valores, se ha mantenido en el mercado de la Bolsa de Valores de Quito, realizando normalmente sus operaciones, así como varias actividades de asesoría financiera a empresas, lo cual también se encuentra contemplado en sus Estatutos Sociales y en la Ley de Mercado de Valores.
- La evaluación integral del Sistema de Control Interno y contable se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, vigentes actualmente en el país.
- **IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS DE INFORMACION FIANCIERA NIIFs**
- Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las “Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF” y las “Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, NIAA” a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las “Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC” y las “Normas Ecuatorianas de Auditoria”, posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir de la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

Mediante Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
  - Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
  - PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A, implemento a partir del 1º. De enero del 2010, las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías y el Consejo Nacional de Valores, sobre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs., para lo cual debió convertir sus Estados Financieros a dicho sistema, sujetándose estrictamente al Plan de Implementación, desarrollado por los organismos de control, enunciado anteriormente.
  - Los efectos producidos por dicha implementación se ven reflejados en los estados financieros ajustados.
- 
- **IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**
  - El Consejo Nacional de Valores, mediante Resolución CNV2011-008, publicado en el Registro Oficial No. 693 del 30 de abril del 2012, dispone la **IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**, el cual entre otras actividades conexas, solicita nombrar un Oficial de Cumplimiento, calificarlo ante la Superintendencia de Compañías, elaborar y aprobar por parte del Directorio ,o de quien hagas las veces, de las Casas de Valores, un Código de Ética y un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A, ha cumplido con estas disposiciones al nombrar un Oficial de Cumplimiento, calificarlo ante la Superintendencia de Compañías, elaborar y aprobar por parte de la Junta General de Accionistas, dichos manuales y reglamentos. Por otro lado ha cumplido a cabalidad las disposiciones incorporadas en dichos reglamentos, tales como el envío de la información sobre operaciones inusuales e injustificadas, y las que superen el umbral de USA \$10.000.

En mi calidad de Comisario, legalmente designado en Junta General de Accionistas, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CNV2011-008, del Consejo Nacional de Valores, publicado en el Registro Oficial No. 693 del 30 de abril del 2012, en mi opinión la información presentada por la Casa de Valores Portafolio a los Organismos de Control, presenta razonablemente los datos y la información de las operaciones en las características y en las fechas solicitadas, dicha información se encuentra elaborada de



acuerdo a lo previsto en las normas dispuestas de la Resolución antes mencionada y los reglamentos respectivos .

Se ha evidenciado dentro de las actividades realizadas y la información enviada, lo siguiente:

- 1.- Nombramiento de un Oficial de Cumplimiento,
- 2.- Calificación ante la Superintendencia de Compañías, así como ante la Unidad de Análisis Financiero
- 3.- Elaboración de un Código de Ética y el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.
- 4.- Ha sometido a la aprobación de dicho manual, por parte de la Junta General de Accionistas de la Casa de Valores,
- 5.- La aprobación de la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de Riesgos de la Superintendencia de Compañías
- 6.- Ha mantenido una capacitación permanente del Oficial de Cumplimiento y de los Funcionarios de la Casa de Valores
- 7.- Ha realizado el envío de la Información mensual a la Unidad de Análisis Financiero de las Operaciones Inusuales e Injustificadas, así como del reporte de Transacciones y Operaciones superiores al umbral de los USA \$10.000,oo
- 8.- Ha enviado los Reportes Estadísticos a la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de riesgos de la Superintendencia de Compañías, sobre la información mensual enviada a la Unidad de Análisis Financiero.

## **V.- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

### **a) ESTATUTARIOS**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía se ha reunido en las siguientes fechas:

El 27 de marzo del 2013, para conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, el Comisario y los Auditores Externos, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2012, así como resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico y realizar el nombramiento de Comisarios Principal y Suplente.

El 27 de junio del 2013, para conocer la propuesta de la administración respecto a realizar un aporte para futura capitalización.

En forma extraordinaria y con fechas 10 de abril, 8 de julio, 14 de octubre y 29 de noviembre del 2013, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, para conocer y resolver acerca de los Informes de Comisario y del Oficial de Cumplimiento trimestrales, sobre el tema específico de la Aplicación y cumplimiento de la Ley contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por parte de la Casa de Valores.

**b) FISCALES**

- De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, toda persona jurídica, pública o privada, debe actuar como Agente de Retención, tanto del Impuesto a la Renta como del Impuesto al Valor Agregado. He solicitado la información respectiva a la Administración para evidenciar su pago y retenciones, habiendo verificado en el período los valores retenidos y pagados al Servicio de Rentas Internas, por estos conceptos.

La Compañía no deberá realizar la provisión correspondiente al Impuesto a la Renta por el ejercicio económico 2013, en razón de que la conciliación tributaria arroja un resultado negativo.

**c) LABORALES**

PORAFOLIO CASA DE VALORES S.A., ha pagado a sus empleados dentro de los plazos previstos en la ley, el decimotercero y decimocuarto sueldos, así como los Fondos de Reserva. He verificado los montos y sus beneficiarios, encontrando conformidad, de igual forma he verificado el pago de otros beneficios adicionales de ley.

La Compañía ha cancelado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social durante el año 2013, los valores correspondientes al 21.5 % de los sueldos pagados al personal, en concepto de aportes patronal el valor de \$ 11.868.00, así como el valor de \$ 3.131.71 correspondiente a Fondos de Reserva.

La Casa de Valores, no deberá realizar la provisión correspondiente al 15 % de Participación a los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa de acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo, los mismos que arrojan un saldo negativo.

**VI.- EVALUACION DE LAS OPERACIONES REALIZADAS**

La Casa de Valores, durante el año 2013 ha realizado normalmente las operaciones bursátiles, propias de su actividad relacionada con el Mercado de Valores, a través de la Bolsa de Valores de Quito, tal como se describe en el siguiente detalle:

**ANALISIS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS**

REALIZADAS EN LA BOLSA DE VALORES QUITO	VALOR
MONTO DE OPERACIONES REALIZADAS	
en valor efectivo	3.968.783
NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS	17
MONTO DE COMISIONES GANADAS.	23.473.77
MONTO DE COMISIONES PAGADAS BV	3.587.79



PORAFOLIO CASA DE VALORES S.A., ha cumplido con lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, al presentar cumplidamente la información financiera y operativa solicitada por los organismos de control, tanto a la Intendencia de Mercado de Valores, así como a la Bolsa de Valores de Quito y a la Unidad de Análisis Financiero.

## ANALISIS DE LOS RESULTADOS

### VII- ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO Y COMPARATIVO

	dcbre		dcbre		VARIACION	
INGRESOS	2012	%	2013	%	VALORES	%
COMISIONES INTERMEDIACION	72,579	62.46%	23,474	44.79%	-49,105	76.98%
RENDIMIENTO INVERSIONES	20,943	18.02%	5,836	11.13%	-15,107	23.68%
OTROS INGRESOS	22,682	19.52%	23,102	44.08%	420	-0.66%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>116,203</b>	<b>124.95%</b>	<b>52,411</b>	<b>100.00%</b>	<b>-63,792</b>	<b>100.00%</b>
<b>EGRESOS</b>						
GASTOS ADMINISTRATIVOS	98,019	79.64%	83,841	85.52%	-14,178	36.59%
Gastos de Personal	91,619		75,081		-16,539	
Honorarios	6,400		8,761		2,361	
GASTOS OPERATIVOS	24,191	19.65%	14,085	14.37%	-10,106	26.08%
Servicios Terceros+Contribuc.	8,889		6,583		-2,306	
Valoración Inversiones	15,302		7,503		-7,799	
OTROS GASTOS	871	0.71%	107	0.11%	-763	1.97%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>123,081</b>	<b>100%</b>	<b>98,034</b>	<b>100%</b>	<b>-25,047</b>	<b>64.65%</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>-6,878</b>	<b>100%</b>	<b>-45,623</b>	<b>100%</b>	<b>-38,745</b>	

#### a). INGRESOS

Los ingresos totales de la compañía PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A.al cierre del periodo enero a diciembre del 2013, arrojan un monto de USA \$ 52.411, inferiores en USA \$ 63.792 a los obtenidos el año 2012, que fueron de USA \$ 116.203. Es importante destacar que del total de los ingresos el 44.79 % corresponde a Comisiones por Operaciones Bursátiles y el 44.08% corresponde a Otros Ingresos Operacionales y el 11.13% a Rendimiento de Inversiones.

**a) EGRESOS**

Para el normal desarrollo de su actividad, PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. durante el ejercicio en estudio, ha generado egresos por la cantidad de USA \$ 98.034, inferiores a los generados en el ejercicio 2012, en USA \$ 25.047, los mismos que fueron de USA \$ 123.081. Los rubros más representativos están en gastos administrativos con el 85.52 % y en gastos operativos con el 14.37 %, y el 0.11 % restante para otros gastos, conforme se expresa en el cuadro precedente.

**b) RESULTADOS**

Los resultados del periodo arrojan una cifra negativa de USA \$ -45.623, lo que representa un incremento de USA \$ 38.745, en relación a los resultados obtenidos el periodo inmediato anterior que fueron de USA \$ -6.878, en esencia se ha producido un decrecimiento notable en los ingresos y un decrecimiento también importante en los gastos, lo que significa un esfuerzo por estabilizar la gestión de la compañía.

**VIII.- ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO Y COMPARATIVO**

	dcbre		dcbre		VARIACION	
ACTIVO	2012	%	2013	%	VALORES	%
ACTIVO CORRIENTE	82,522	33.49%	135,245	42.58%	0	9.09%
Efectivo y Bancos	22,761	9.24%	91,580	28.83%	68,820	19.60%
Inversiones	53,555	21.74%	28,462	8.96%	-25,093	-12.77%
Cuentas Dcts. por Cobrar	6,206	2.52%	15,203	4.79%	8,997	2.27%
OTROS ACTIVOS	163,868	66.51%	182,362	57.42%	18,494	-9.09%
TOTAL DEL ACTIVO	246,390	100%	317,607	100%	71,218	0.00%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE	65,213	26.47%	127,053	40.00%	61,840	13.54%
TOTAL DEL PASIVO	65,213	26.47%	127,053	40.00%	61,840	13.54%
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	168,320	92.90%	168,320	88.33%	0	-4.57%
APORTE CAPITALIZACION F.	45,000	24.84%	100,000	52.48%	55,000	27.64%
RESERVAS	58,663	32.38%	58,663	30.79%	0	-1.59%
RESULTADOS ACUMULADOS	-83,928	-46.32%	-90,805	-47.65%	-6,877	-1.33%
RESULTADOS EJERCICIO	-6,878	-3.80%	-45,623	-23.94%	-38,745	-20.15%
TOTAL DEL PATRIMONIO	181,177	100.00%	190,555	100.00%	9,378	0.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	246,390	0%	317,607	0%	71,218	28.90%

### INDICADORES ECONOMICOS

INDICES FINANCIEROS	2012	2013	VARIACION
LIQUIDEZ CORRIENTE	1.27	1.06	-0.20
ACIDEZ	0.01	0.02	0.01
SOLVENCIA	3.78	2.50	-1.28
FINANCIAMIENTO DEL ACTIVO			
PASIVO	26.47%	40.00%	13.54%
PATRIMONIO	73.53%	60.00%	-13.54%

Dentro del análisis financiero de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A., se puede deducir que al 31 de diciembre del año 2013, sus índices demuestran una posición financiera buena, con una liquidez corriente de 1,06, una prueba acida del 0.02 y una solvencia de 2.5, lo que le permitirá cumplir con sus compromisos más inmediatos, disponiendo además de una buena capacidad de endeudamiento, para una posible ampliación de sus actividades, al mantener una relación de 40.00% en el Pasivo, frente al 60.00% del Patrimonio, lo que significa que la compañía es de propiedad de los accionistas.

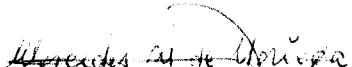
### IX.- CONCLUSIONES

- De la revisión a los Estados Financieros de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. al 31 de diciembre del año 2013, con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, se puede concluir que la situación financiera de la Compañía sigue siendo buena, de acuerdo a lo demostrado en los índices anteriormente descritos.
- Mi opinión como Comisario es concordante con la expresada por los Auditores Externos, sobre los Estados Financieros motivo del examen.
- De la evaluación al cumplimiento de los Estatutos, Leyes Laborales, Societarias, Tributarias y Ley de Mercado de Valores, así como del cumplimiento de todo lo prescrito y la IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, se desprende que existe aplicación y observancia de las disposiciones legales y estatutarias

- La Junta General de Accionistas de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. debe pronunciarse sobre la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2013.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la colaboración prestada por parte de la Administración para la elaboración de este informe, así como a cada uno de los Señores Accionistas de la Casa de Valores, por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

  
Cpa. Dra. Mercedes Mejia Viteri  
Comisario Principal